

Intendencia Municipal de Rocha

Informe

AListadoExpHTML



EXPEDIENTE	2026-1157 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA JOSE FRUGONI
Grupo	EJECUTIVO-DIRECTORES-SOLICITUD
Sub Grupo	SOLICITUD/PETICION
Tipo	SOLICITUD A DIREC GRAL DE SECRETARIA
Solicitante	FRUGONI , JOSE



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
INICIO DE GESTIONES DE DIRECCIONES

Pág 2 de 12
Expediente Fecha

2026-1157 27/02/2026

ACT:43/2026 / MV

Al amparo de la Ley N.º 18.381 de Acceso a la Información Pública, solicito información vinculada a la capacitación en inteligencia artificial (IA) en esa intendencia. En concreto, quisiera saber: Si la intendencia realizó, desde enero de 2023 a la fecha, instancias de capacitación en inteligencia artificial dirigidas: a) a su personal (funcionarios y equipos técnicos); b) al público en general (vecinos, emprendedores, estudiantes u otros). En caso afirmativo: ¿Qué tipo de actividades fueron (cursos, talleres, charlas, convenios con instituciones, etc.)? ¿En qué fechas se realizaron? ¿Cuántas personas participaron? ¿Contaron con apoyo de empresas, universidades u otros organismos? ¿Se destinaron recursos específicos para estas actividades? Si la intendencia tiene previsto realizar capacitaciones en inteligencia artificial en 2026 o en el próximo período, ya sea para su personal o para el público en general. En ese caso, solicito información disponible sobre planificación, objetivos y público destinatario. Presupuestos y ejecución: Documentación que detalle recursos asignados y ejecutados (presupuestales o contractuales) para las actividades de capacitación en IA mencionadas en los puntos anteriores, incluyendo cualquier consultoría externa, convenios con terceros o uso de plataformas educativas. Evaluación y resultados: Informes, encuestas de satisfacción, análisis de impacto, mediciones de adquisición de competencias por parte de participantes o cualquier otro documento que la intendencia tenga sobre el evaluación o seguimiento de los resultados de las formaciones en IA tanto para el personal como para el público. Planificación futura: Copias de documentos estratégicos que incluyan la planificación prevista para próximas capacitaciones en inteligencia artificial, con fechas tentativas, objetivos y públicos destinatarios. Solicito que la información sea enviada en formato digital al mail. En caso de que parte de la información no pueda ser entregada, agradezco se indique el fundamento legal correspondiente, conforme a la normativa vigente. Sin otro particular,

saludo
atentamente.

Contacto: [REDACTED]@hotmail.com

MV



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
INICIO DE GESTIONES DE DIRECCIONES

Pág 3 de 12
Expediente Fecha

2026-1157 27/02/2026

ACT:44/2026 / MV

Pase a UNITEC para dar respuesta a lo solicitado. Cumplido que sea, vuelva a esta bandeja para continuar trámite.

MV



Rocha, 5 de marzo de 2026. Página 4 de 12

Director de División de Auditorías Internas
Sr. Martin Valdéz

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública (Ref. Capacitación en Inteligencia Artificial)

Rocha, 4 de Marzo de 2026

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente, y en atención a su solicitud de información pública recibida el 3 de marzo de 2026 al amparo de la Ley N.º 18.381, se procede a dar respuesta a cada uno de sus requerimientos sobre las capacitaciones en inteligencia artificial (IA) realizadas y en conocimiento de esta División.

Sobre la base de la información proporcionada por las unidades competentes de este organismo (Departamento de Juventud y División de Asuntos Internacionales, Cooperación y Gestión del Conocimiento), se informa lo siguiente:

1. Capacitaciones realizadas (enero 2023 a la fecha):

a) Dirigidas al personal (funcionarios y equipos técnicos):

Se informa que sí se han realizado instancias de capacitación en inteligencia artificial para el personal en el período consultado, específicamente durante el presente año:

- Actividad: Participación en el taller virtual "La inteligencia artificial de Portal RIL como aliada de la gestión pública", organizado por la Red de Innovación Local (RIL).
- Fechas de realización: Durante el mes de febrero de 2026, constando de 2 (dos) instancias virtuales.
- Objetivo específico: Conocer el funcionamiento de la herramienta "PortalRIL" y realizar pruebas de la misma.
- Participantes: 2 (dos) funcionarios de la División de Asuntos Internacionales, Cooperación y Gestión del Conocimiento.
- Apoyo externo: Sí, la actividad fue dictada y coordinada por la Red de Innovación Local (RIL), una red de la cual esta intendencia es parte.
- Recursos específicos destinados: No se destinaron recursos presupuestales para esta actividad. Al ser la Intendencia de Rocha integrante de la Red de Innovación Local, las instancias de capacitación ofrecidas por dicha red no implican costos adicionales para este organismo.

- b) Dirigidas al público en general (vecinos, emprendedores, estudiantes, etc.):

Se informa que sí se realizó una actividad de capacitación en inteligencia artificial abierta a la comunidad, organizada por el Departamento de Juventud, con los siguientes detalles:

- Tipo de actividad: Curso-taller presencial.
- Nombre: "Introducción a la IA".
- Fechas de realización: Durante el mes de enero de 2024, constando de 4 (cuatro) instancias.
- Contenido abordado: Generación de texto, imágenes y video, utilizando herramientas gratuitas o versiones de prueba disponibles en línea.
- Cantidad de participantes: 10 (diez) estudiantes.
- Apoyo externo: No. La actividad no contó con apoyo de empresas, universidades u otros organismos externos.
- Recursos específicos destinados: No se destinaron recursos presupuestales específicos para esta actividad. La misma fue dictada por un funcionario perteneciente al Departamento de Juventud, utilizando herramientas gratuitas, por lo que no implicó erogaciones adicionales para la intendencia.
- Convocatoria: Se realizó a través de las redes sociales oficiales del Departamento de Juventud de la Intendencia de Rocha.

Pág 5 de 12

2. Planificación para 2026 o el próximo período:

- En relación con la existencia de capacitaciones previstas, se informa lo siguiente:
 - Para el personal: A partir de la experiencia con la Red de Innovación Local (RIL) en febrero de 2026, se encuentra en elaboración, por parte de RIL, un documento para formalizar la invitación y extensión del proyecto "PortalRIL" a otras direcciones de la Intendencia de Rocha. Si bien aún no hay fechas tentativas definidas ni direcciones específicas confirmadas, existe la previsión de continuar profundizando en esta línea de trabajo.
 - Para el público en general: A la fecha, no está planificado repetir el taller "Introducción a la IA" ni realizar nuevas instancias de formación abiertas a la comunidad durante 2026 o el período siguiente.

3. Presupuestos y ejecución:

- Sobre la actividad de enero de 2024 ("Introducción a la IA"): No implicó asignación de recursos presupuestales específicos, contrataciones externas, consultorías, convenios con terceros ni uso de plataformas educativas aranceladas.
- Sobre la actividad de febrero de 2026 (taller con RIL): Al ser la intendencia parte de la Red de Innovación Local, la participación en estas instancias de capacitación no ha representado ningún costo para el organismo. No existen contratos, convenios firmados ni erogaciones asociadas a esta actividad, más allá de la pertenencia institucional a la red.
- En caso de concretarse la expansión del proyecto a otras direcciones, se informará oportunamente sobre los recursos que pudieran asignarse.

4. Evaluación y resultados:

- Sobre la actividad de enero de 2024 ("Introducción a la IA"): Si bien no se realizaron encuestas de satisfacción formales ni mediciones de adquisición de competencias, desde el Departamento de Juventud se realizó una evaluación interna sobre los factores que incidieron en la convocatoria. En dicha instancia se identificaron como posibles causas de la baja demanda de participantes:

- La época del año (enero, coincidente con el período de vacaciones), lo que dificulta la convocatoria a estudiantes y público en general para actividades presenciales.

- La difusión, que se limitó exclusivamente a las redes sociales del Departamento de Juventud, sin alcanzar otros canales de comunicación institucional o comunitarios que pudieran haber ampliado el alcance.

Pág 6 de 12

Esta evaluación, de carácter cualitativo, fue considerada internamente para futuras planificaciones, aunque a la fecha no se ha previsto repetir la actividad.

- Sobre la actividad de febrero de 2026 (taller con RIL): Al tratarse de una instancia reciente y de carácter exploratorio (conocimiento y prueba de la herramienta "PortalRIL"), no se han elaborado aún informes de evaluación formal, encuestas de satisfacción o análisis de impacto. Se prevé que, de avanzar el proyecto hacia otras direcciones, se puedan generar instancias de seguimiento y evaluación.

5. Planificación futura (documentación estratégica):

- Se informa que, a la fecha, no se cuenta con copias de documentos estratégicos definitivos que incluyan la planificación de próximas capacitaciones en inteligencia artificial. Sin embargo, se encuentra en proceso de elaboración, por parte de la Red de Innovación Local (RIL), un documento para formalizar la invitación a otras direcciones de la intendencia a sumarse al proyecto "PortalRIL". Una vez que dicho documento esté finalizado y sea remitido formalmente a este organismo, pasará a formar parte de los registros institucionales.

La información proporcionada se ajusta a lo expresamente solicitado y a la documentación existente en este organismo a la fecha. En caso de que, en el futuro, esta intendencia desarrolle nuevas actividades de capacitación en la materia o se concreten los planes en curso, las mismas serán oportunamente publicitadas a través de los canales oficiales de comunicación.

La presente respuesta se emite en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 18.381, de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Mag. Alvaro Garófali
Jefe de División Asuntos Internacionales, Cooperación y
Gestión del Conocimiento

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
URUGUAY

- El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.
- El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.
- El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

2. OBJETIVOS

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del Hospital de San Carlos de Guayaquil sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de la Calidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

Dr. [Nombre]

 Director General

 Hospital de San Carlos de Guayaquil



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
EXPEDIENTE 2026-1157

Resolución N.º ⁰⁰⁰⁸⁵⁸ /2026

Rocha, 16 MAR 2026

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública tramitada por el señor José Frugoni;

CONSIDERANDO: que la ley No 18.381 dispone el acceso de la ciudadanía a la información pública que obra en poder de la administración en un plazo de veinte días hábiles prorrogables, por idéntico término, por una única vez;

ATENTO: a sus facultades;


EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Dar respuesta a la solicitud tramitada por el señor José Frugoni con el informe de la División de Asuntos Internacionales, Cooperación y Gestión del Conocimiento que consta en autos.

2º) Regístrese, pase a Administración Documental para su notificación al correo electrónico indicado por la gestionante, comuníquese a la División de Auditorías Internas y dese difusión en el sitio web de la Intendencia Departamental.

VMV/mmp



Mtro. Víctor Páez
Secretario Gral. Interno
I. D. R.




VALENTÍN MARTÍNEZ
INTENDENTE
DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Zimbra:

2026-1157.

De : Iris Vicente <ivicente@rocha.gub.uy>

mar, 17 de mar de 2026 10:45


Asunto : 2026-1157. 1 ficheros adjuntos**Para** [REDACTED]@hotmail.com

En la ciudad de Rocha el día 17 de marzo de 2026, se notifica y queda disponible para el **Sr. José Frugoni** en archivo adjunto, en formato PDF no editable, en el domicilio electrónico constituido a los efectos de este procedimiento, copia íntegra de la **Resolución N° 858/2026** dictada por la **Intendencia Departamental de Rocha**, en el **expediente electrónico N° 2026-1157**.

En consonancia con lo previsto por el art. 44 inciso quinto y el art. 45 de la Ley N° 20.333 (Código de lo Contencioso Administrativo), se hace saber a Ud. que tiene la posibilidad de interponer recursos administrativos contra la referida resolución, en el plazo de diez días hábiles y siguientes a esta notificación, para agotar la vía administrativa, en la forma establecida por el art. 317 de la Constitución de la República, los art. 43, 44 y 45 de la Ley N° 20.333 y normas concordantes.

Se solicita acuse de recibo.

Notificador: Iris Vicente.

 **1157.pdf**
7 MB
